Armenia, mayo de 2025

ESTUDIOS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

El **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, Dando cumplimento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; se permite realizar el presente Análisis del Sector del objeto del contrato, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección contractual denominada: Mínima Cuantía, que culminará en la suscripción de un contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** presente Análisis del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

El Departamento del Quindío, cuenta con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central Departamental del Quindío, dentro del cual se definen las funciones generales de sus dependencias, en el cual en su numeral 6° encontramos la Secretaría Administrativa, cuyo propósito principal es el de: "Planear, conservar y racionalizar oportunamente los recursos físicos, materiales y tecnológicos requeridos por el sector central del Departamento del Quindío, adelantar la gestión del talento humano al servicio de dicha administración, buscando a través de cada una de sus dependencias la administración ética, la transparencia, el mejoramiento continuo y la correcta prestación de los servicios, con los mejores niveles de calidad humana, mediante la aplicación de las técnicas modernas de la gestión."

En concordancia con lo expuesto, se tiene que la Dirección de Recursos Físicos se encuentra adscrita a la Secretaría Administrativa y al respecto se estableció como propósito principal de esta Dirección: "Coordinar que se realice la vigilancia, amparo y control de bienes inmuebles del Departamento, como también dirigir, controlar y programar el suministro oportuno de los elementos y servicios de apoyo que requieren las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento del Quindío."

De acuerdo a lo anterior, desde ésta Secretaría se adelantan las gestiones requeridas para el normal funcionamiento de la Administración Departamental, encontrando dentro de ello el control de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento, así como también el deber de garantizar el mejoramiento continuo y la correcta prestación de servicios con alto estándares de calidad humana.

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guia para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** el 24 de junio de 2.022, y en el capitulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la demanda – Comportamiento del Gasto Histórico (incluye modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de Demanda)
3. Análisis de la oferta ((incluye modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de Oferta)

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

El **aire acondicionado** es un sistema de ventilación mediante el cual se consigue mantener un recinto cerrado a la temperatura y humedad deseadas. Cuando se realiza la instalación de un aire acondicionado este comienza su ciclo de vida, en el cual circularán miles de metros cúbicos de aire a lo largo de su funcionamiento

Tipos de aire acondicionado

- **Aire acondicionado para viviendas:**
- ✓ Aire acondicionado Split
- ✓ Aire acondicionado Multisplit
- ✓ Aire acondicionado por conductos
- ✓ Aire acondicionado Fancoil
- ✓ Aire acondicionado Portátil
- ✓ Aire acondicionado Solar
- ✓ Aire acondicionado con bomba de calor
- ✓ Aire acondicionado sin unidad exterior
- ✓ Aire acondicionado inverter

- **Aire acondicionado para locales:**
- ✓ Aire acondicionado Split Cassette
- ✓ Aire acondicionado VRV
- ✓ Aire acondicionado Roof Top
- ✓ Aire acondicionado con enfriadoras de agua

Partes de un aire acondicionado:

Evaporador: se encuentra en la unidad interior se encarga de realizar un intercambio de calor entre el aire caliente de la sala y el fluido refrigerante a baja temperatura, consiguiendo enfriar el aire.

Ventilador interior: la unidad interior cuenta con un ventilador que hace que el aire que ha enfriado el evaporador circule por la estancia.

Filtros del aire acondicionado: se encuentran en la unidad interior y sirven para atrapar las partículas de polvo y polen o bacterias.

Desagüe: se trata de un tubo que sale del evaporador y que dirige el agua que se produce en el proceso de evaporación, ya que la humedad relativa del aire asciende hasta alcanzar el punto de rocío. El desagüe impide que el agua se quede acumulada en el evaporador.

Deflector: es una pantalla que se coloca debajo de la unidad interior para que el flujo de aire frío no llegue al usuario de forma directa. Su uso es opcional.

Placa electrónica: se halla en la unidad interior y es la encargada de hacer funcionar todos los componentes del sistema.

Compresor: se encuentra en la unidad exterior y sirve para aumentar la presión del refrigerante y con ello su temperatura.

Condensador: realiza el intercambio de calor entre el aire de la calle y el líquido refrigerante a alta temperatura. Con este intercambio se consigue que el líquido refrigerante baje su temperatura.

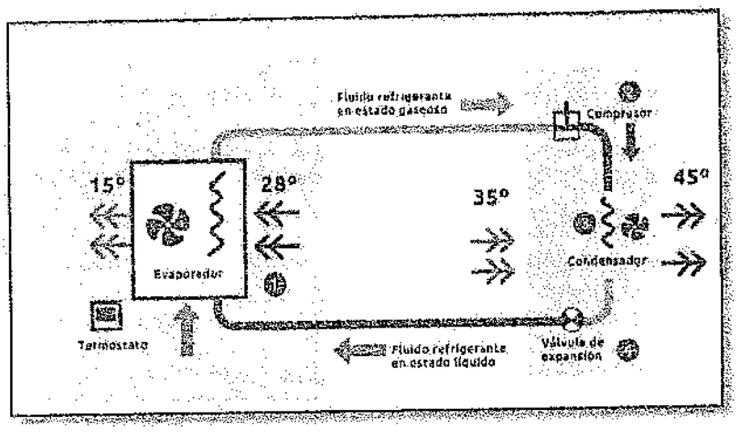
Ventilador exterior: es necesario un ventilador para que el condensador pueda hacer el intercambio de calor y así expulsar el aire caliente.

Válvula de expansión: hace que el líquido refrigerante baje aún más su temperatura para que cuando llegue al evaporador pueda absorber el calor del aire del interior de la estancia. Termostato: aparato con un sensor de temperatura que regula la actividad del aire acondicionado en función de los grados establecidos.

Funda: en ocasiones se suele colocar una tela especial en la unidad exterior para cubrirla de las inclemencias meteorológicas o con fines estéticos.

Mando a distancia: sirve para encender/apagar el aparato, modificar la temperatura y cambiar entre las diferentes funciones como el modo heat de aire acondicionado.

Los sistemas de aire acondicionado no introducen aire frío en la casa, sino que extraen el calor del aire de la estancia y lo expulsan al exterior gracias a una bomba de calor. Este proceso de expulsión del calor se conoce como ciclo frigorífico y funciona de la siguiente forma:



Entre la unidad interior y la exterior hay un circuito de cobre con un gas refrigerante que pasa por diferentes estados (líquido y gaseoso) absorbiendo o cediendo calor al aire. Actualmente, el refrigerante más utilizado es el gas R32.

Evaporador: la unidad interior recoge el aire caliente de la estancia. Este aire entra en contacto con el evaporador del aire acondicionado, que contiene el líquido refrigerante a baja temperatura. Al entrar en contacto, el aire caliente cede el calor al fluido refrigerante. El aire se enfría y es devuelto a la estancia mediante un ventilador. El fluido se calienta, se evapora (se convierte en gas) y es dirigido a otra parte del circuito para poder ser enfriado de nuevo y volver a hacer el mismo proceso.

Compresor: el gas caliente llega al compresor, donde se le aumenta la presión para que eleve mucho más su temperatura.

Condensador: el gas sale muy caliente del compresor y llega a esta zona, que es donde se produce un intercambio de calor con el aire del exterior. El gas cede el calor al aire del exterior, por lo que el gas se enfría y pasa a estado líquido.

Válvula de expansión: el refrigerante llega a una temperatura baja, pero aún no lo suficiente para llegar a la unidad interior y absorber el calor del aire de la estancia. Es por ello que la válvula de expansión disminuye drásticamente su presión y con ello su temperatura. De esta forma el refrigerante está llega a la temperatura ideal para el aire acondicionado y el proceso vuelve a comenzar.

Para que todo esto sea posible, es necesario un termostato que mida la temperatura y de las órdenes a la placa electrónica que contiene la unidad interior o split del aire acondicionado.

Fuente: https://preciogas.com/instalaciones/equipamiento/aire-acondicionado

El **mantenimiento** es una tarea imprescindible para correcto funcionamiento de cualquier negocio, especialmente de aquel que depende de equipamiento o maquinaria. Nunca debemos descuidarlo, pues a largo plazo puede hacernos ahorrar mucho dinero. Hay varias formas en las que podemos afrontarlo, siendo las más usuales por su sencillez: el mantenimiento preventivo y el correctivo.

Tipos de mantenimiento

- **Mantenimiento preventivo**

Se trata del tipo más utilizado, también llamado como mantenimiento basado en el tiempo, ya que requiere de una planificación previa para brindar el servicio.

Tiene como objetivo reducir los riesgos por causas de fallas o caídas, sin que afecten el rendimiento de la máquina y con intervalos de tiempo definidos.

El mantenimiento preventivo se subdivide en sistemático, que puede programarse antes de que una máquina o equipo se desgaste o presente fallas; y en el periódico, que se basa en un cronograma, pero no toma en cuenta la fecha que puedan tener de degradación.

- **Mantenimiento correctivo**

También conocido como mantenimiento de descanso. Recibe este nombre debido a que las reparaciones se realizan en los equipos o máquinas que ya no funcionan.

La intervención se realiza cuando es necesario que vuelvan a cumplir con sus funciones. Además, se utiliza cuando el tiempo de inactividad y costos son menores que con otro mantenimiento.

El mantenimiento correctivo se clasifica en dos tipos: **planificado y no planificado**. Con el primero es posible programar la corrección ya que se ha detectado el fallo. Mientras que, con el segundo, solo se trabaja cuando se presenta una emergencia durante la operación.

La principal diferencia entre mantenimiento preventivo y correctivo se presenta en el tiempo de reparación. Con el preventivo se puede programar el mantenimiento para prevenir un fallo, en cambio el correctivo solo se realiza cuando ya existe un fallo.

A pesar de que ambos buscan mejorar las máquinas o los equipos, con el mantenimiento correctivo pueden surgir interrupciones prolongadas para realizar las reparaciones. En el caso del preventivo todas las máquinas y equipos son evaluados cada cierto tiempo para detectar problemas y corregirlos a tiempo.

Fuente: https://www.autycom.com/diferencia-entre-mantenimiento-preventivo-y-correctivo/#:~:text=La%20principal%20diferencia%20entre%20mantenimiento,cuando%20ya%20existe%20un%20fallo.

Mantenimiento de un Aire Acondicionado

El mantenimiento preventivo es esencial para evitar averías y alargar la vida útil de los aparatos y comprende las siguientes acciones:

- ✓ Limpiar los filtros de la unidad interior del aire acondicionado.
- ✓ Retirar el polvo que pueda haber en la rejilla de la unidad exterior.
- ✓ Comprobar que no existen fugas de refrigerante en los tubos que conectan la unidad exterior con la interior.
- ✓ Limpiar el desagüe de la unidad interior para evitar que se acumulen bacterias.
- ✓ Comprobar que no hay nada en la rejilla de la unidad exterior que obstaculice el paso del aire.

Además, si el equipo tiene más de 12 kW de potencia se debe someter a una inspección periódica obligatoria que tendrá lugar cada 5 años.

Mantenimiento de un Aire Acondicionado por Conductos

El mantenimiento general de un aire acondicionado por conductos lo debe llevar a cabo un profesional cualificado, preferiblemente en las épocas en las que el sistema no esté funcionando.

Sin embargo, al igual que sucede con los split, los usuarios pueden mantener en buen estado los filtros del equipo sin ningún tipo de problema. Para hacerlo, solo hay que acceder a la unidad interior, que generalmente se encuentra en el baño, oculta tras el falso techo.

De gran parte de los modelos cuelgan unas pequeñas cintas de nylon que permiten retirar los filtros con tan solo tirar de ellas hacia abajo. Después, tan solo se debe aspirar el polvo, lavarlos con agua fría y dejarlos secar antes de volver a colocarlos.

También se puede limpiar la rejilla por la que sale el aire a la estancia utilizando un aspirador. La limpieza de los conductos del aire debe ser realizada por un técnico de mantenimiento, aproximadamente una vez al año.

Fuente: https://preciogas.com/instalaciones/equipamiento/aire-acondicionado

NORMAS REGULATORIAS:

La **Comisión de Regulación de Energía y Gas** tiene como función la regulación del mercado de electricidad, según lo definido en la Ley 143 de 1994. En la regulación, la generación de energía eléctrica está definida como la actividad de producir energía eléctrica, igualmente, con independencia de las fuentes que se utilicen. De acuerdo con lo anterior, cualquier clase de generación de energía eléctrica, con independencia de la fuente, se rige por las leyes 142 y 143 de 1994 y por las normas expedidas por la CREG. Estas normas no contienen tratamiento diferencial alguno para las energías alternativas. Clasificación de los sistemas de emergencia instalados por el cliente Sistemas de emergencia (Emergency Power System).

Es una fuente de energía eléctrica independiente, la cual, cuando falla o se suspende el servicio normal, automáticamente proporciona confiabilidad del servicio eléctrico en un tiempo menor a 10 segundos a equipos críticos y aparatos donde la falla en la operación satisfactoria podría arriesgar la vida y seguridad del personal o causar daño en la propiedad. Su uso será obligatorio cuando se necesita garantizar la seguridad de la vida humana. Se deberá instalar en edificaciones donde hay concentración o reunión de personas y donde la iluminación artificial sea básica para encontrar las rutas o sitios de salida normal y de emergencia, y controlar de ésta manera el pánico de las personas cuando quedan encerradas sin luz, por falta del fluido eléctrico.

El sistema de emergencia debe tener la capacidad suficiente para que proporcione energía en funciones: de ventilación cuando sea indispensable preservar vidas humanas, sistemas de protección contra incendios, alarmas, ascensores, bombas de agua, sistemas de comunicaciones para seguridad pública, procesos industriales donde la interrupción del suministro normal de energía podría causar serios riesgos y peligros para la conservación de la integridad física y de la salud y seguridad de las personas.

Los sistemas de emergencia deberán cumplir en su instalación con las condiciones exigidas en la sección 700 de la norma NTC 2050.

El sistema de emergencia deberá tener un conmutador de transferencia automática con enclavamiento eléctrico y mecánico cuyo tiempo máximo de transferencia no supere los 10 segundos.

La instalación de equipos de emergencia será obligatoria para los inmuebles destinados a albergar temporal o permanentemente un conglomerado humano, tales como: hoteles, teatros, coliseos estadios, centros de eventos deportivos, terminales de transporte, aeropuertos, clínicas, hospitales, centros médicos, centros comerciales, universidades, colegios, deberán instalar sistemas de emergencia y/o de respaldo (Standby) obligatorio según las características del inmueble (ver norma AE 601).

Ley 143 de 1994: Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.

Además de las normas anteriores, el proyecto que se estructure deberá tener en cuenta las demás normas que se encuentren vigente y que apliquen en la materia.

SECTOR ECONÓMICO DEL PROCESO

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual trata de conocer, entender cómo y con quién puede establecer la relación para ello. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Por ello, con el ánimo de materializar los principios mencionados anteriormente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por las empresas dedicadas a prestar el servicio de mantenimiento a Aires Acondicionados, perteneciente al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

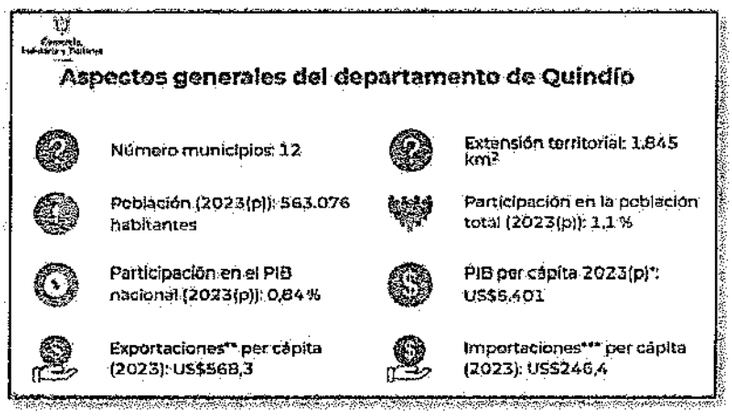
Sector Terciario o de Servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

b. ASPECTOS ECONÓMICOS:

De acuerdo al Boletín Económico Regional publicado por el Banco de la República correspondiente con el IV trimestre del año 2024, la economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales, según indicadores disponibles como el Pulso Económico Regional. El aumento estuvo impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso históricamente alto de remesas. Además, las tasas de interés y la inflación fueron más bajas en comparación al año anterior y los niveles de ocupación se incrementaron en la mayoría de las ciudades. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.

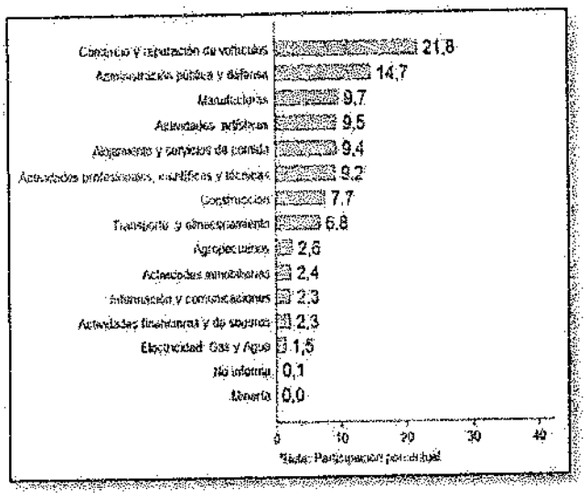
Fuente: Boletín Económico Regional
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional

Economía del Departamento del Quindío (Marzo de 2025)



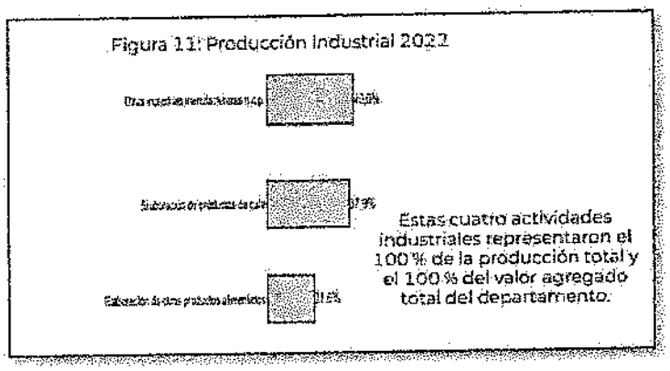
Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil nov-ene de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 21,8 % del total de ocupados de Armenia.

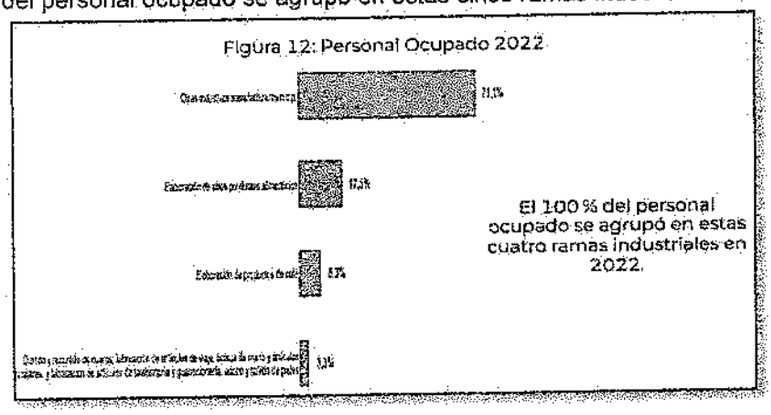


Producción Industrial Anual Producción Industrial Anual: Quindío

Estas cuatro actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.



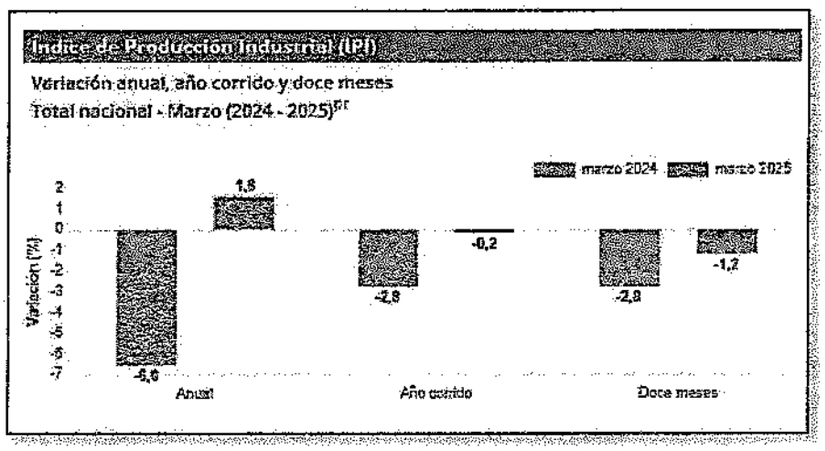
El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas cinco ramas industriales en 2022.



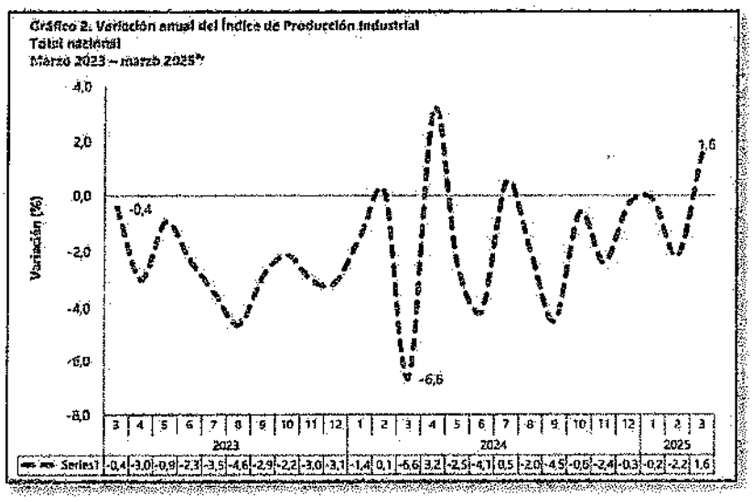
Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/quindio/2025/febrero/oee-fid-perfil-departamental-quindio-27feb25.pdf.aspx

Índice de Producción Industrial (IPI) marzo 2025

El Índice de Producción Industrial IPI, es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial (IPI), se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET), y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE. Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.



En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras con 6,1%.



En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,6%.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

Para el Departamento del Quindío, y atendiendo lo dispuesto en la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET), suministrada mensualmente por los agentes industriales, se cuenta con la siguiente información:

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 9 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,0 p.p de la variación total nacional.

Tabla 6. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Marzo (2025/2024)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	4,9		5,7		0,8	
Resto del país	3,7	2,0	7,1	3,8	1,6	0,8
Bogotá, D.C	6,8	1,0	3,7	0,6	0,2	0,0
Medellín	13,1	0,6	9,0	0,6	-1,9	-0,1
Yumbo	11,5	0,6	11,5	0,6	0,4	0,0
Manizales	11,4	0,2	15,6	0,3	5,3	0,1
Bucaramanga	10,8	0,1	10,1	0,1	0,1	0,0
Santiago de Cali	2,6	0,1	-0,7	0,0	-6,3	-0,3
Pereira	6,7	0,1	7,2	0,1	-7,9	-0,2
Barranquilla	1,6	0,1	-2,4	-0,1	4,5	0,3
Cartagena de Indias	-1,6	-0,1	-3,5	-0,2	2,1	0,1

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

c. ASPECTOS ECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

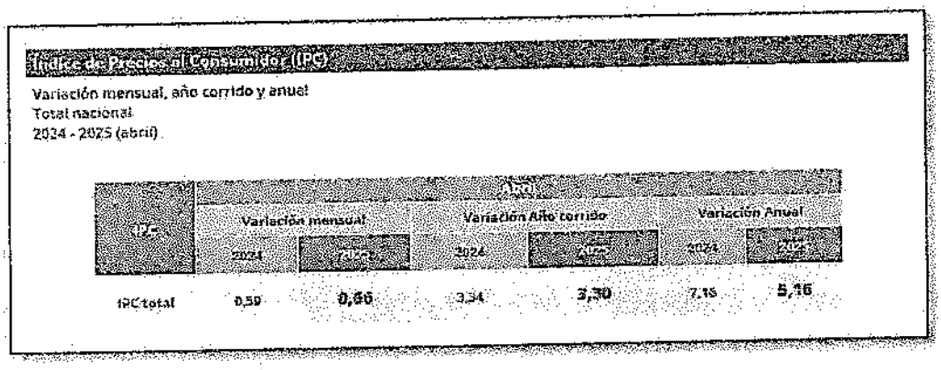
Frente a sector de servicios se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que lo dinamizan o lo deprimen, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así:

SALARIO MÍNIMO: Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024.

- **Anual — Año: 2.025:** (sin prestaciones sociales): DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($17.082.000) M/CTE.
- **Periodo Mensual — Mes:** UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500) M/CTE.
- **Diario — Día:** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($47.450) M/CTE.

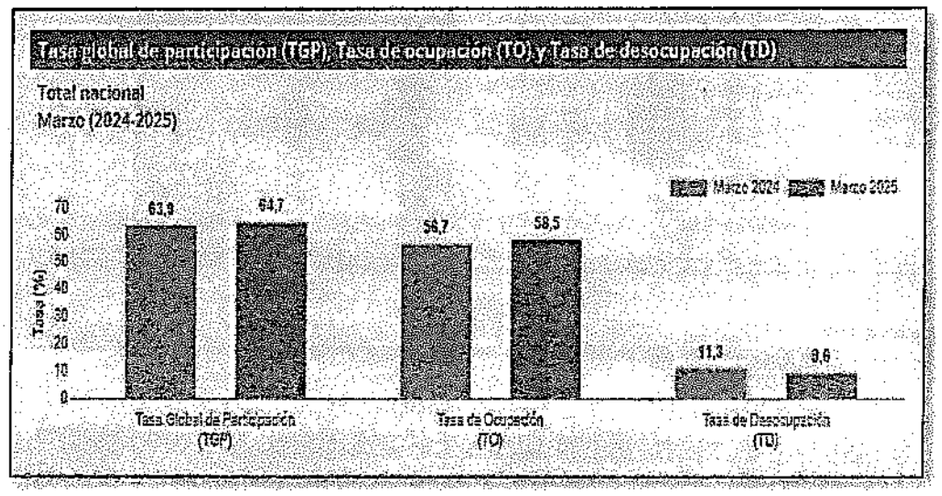
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

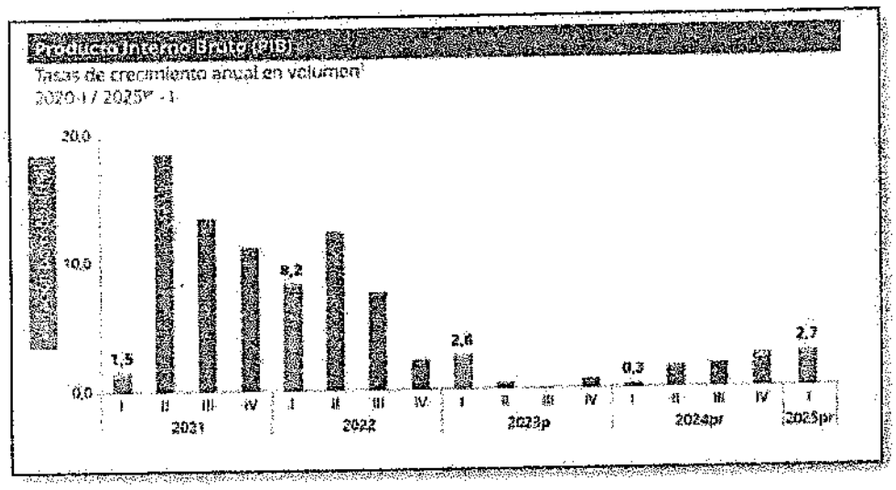
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

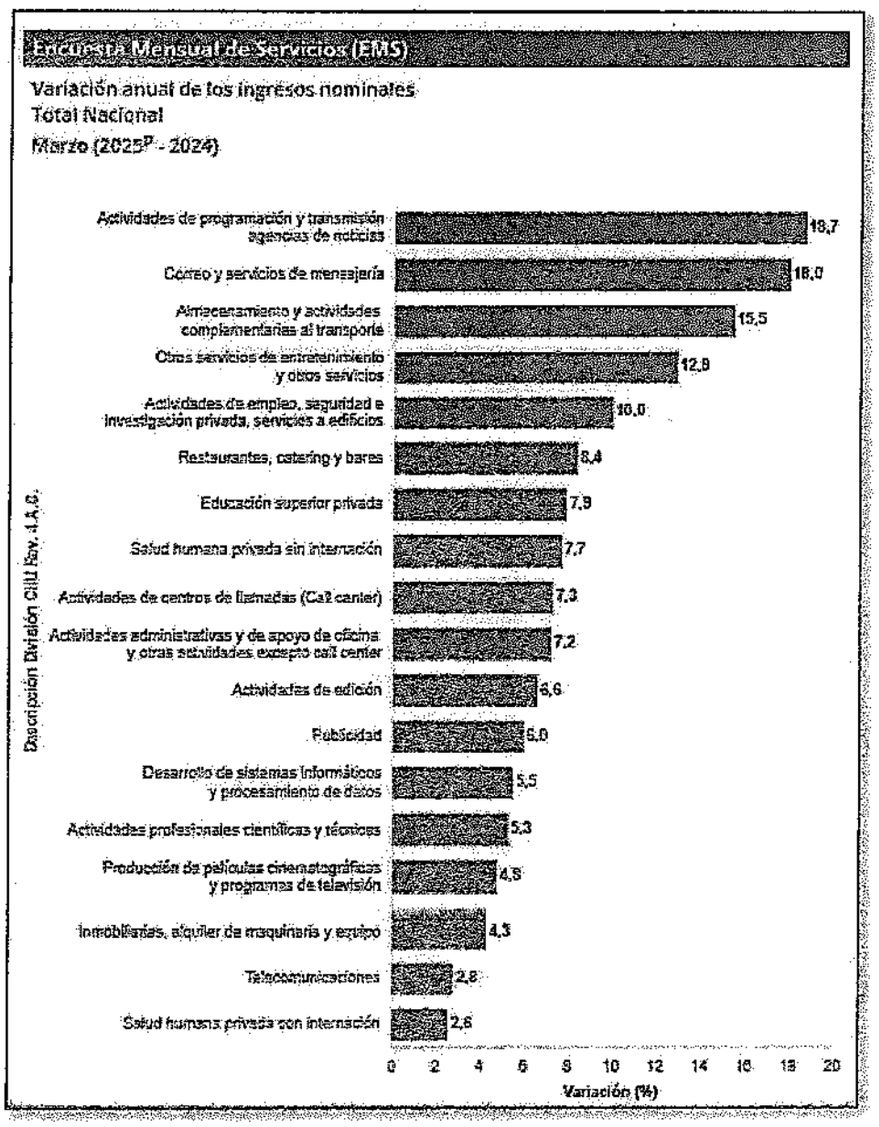
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

d. MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

FUENTE: DNP Departamento Nacional de Planeación
https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/micro-pequena-y-mediana-empresa/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx

La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - MIPYMES, hace parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, su principal tarea es fomentar políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, facilita la comunicación entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.

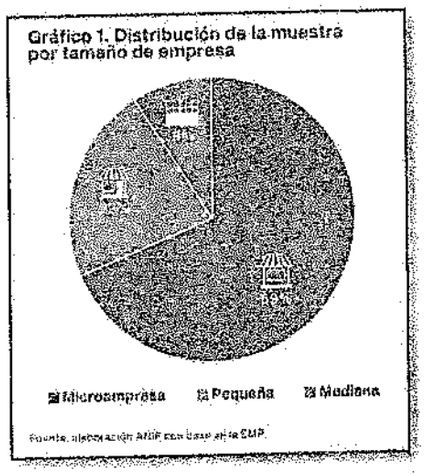
La Dirección de Mipymes, fue creada, organizada y conformada como parte de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos,

políticas y programas (Art 7º Número 19 Decreto 210 de Febrero 3 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública).

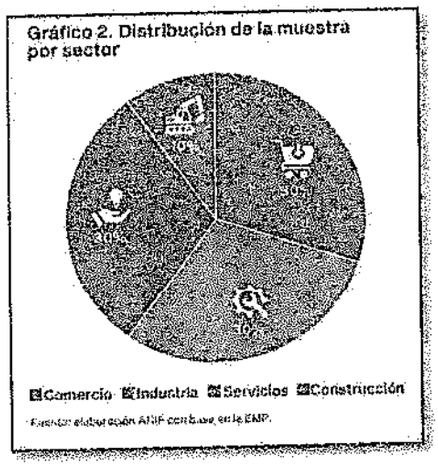
Los empresarios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de la Dirección MIPYMES podrán acceder a herramientas cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento consolidación de las empresas, incrementar las probabilidades de éxito a sus empresas, al tiempo que se potencializa su incursión en los mercados internacionales y facilitar la comunicación entre las Mipymes y los distintos entes involucrados en el desarrollo empresarial del país.

Fuente: https://www.mipymes.gov.co/direccion-de-mipymes

Según ANIF / Centro de Estudios Económicos, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas.



Por sector económico, la distribución resulta ser homogénea entre el comercio, la industria y los servicios (30%, cada uno), mientras que el sector constructor participa con una proporción inferior en respuesta al universo de empresas pertenecientes a este sector (10%).



En cuanto a la participación regional, Bogotá concentra el 25% de las empresas encuestadas dada su relevancia productiva y el volumen de empresas que acoge. En esa misma línea, Antioquia y Atlántico agrupan de forma individual 16% de la muestra, seguidos de la región oriente, que concentra el 15% de las lecturas. Por último, el Valle participa con 12%, la región central con 10% y la pacífica con 6%.

En resumen, el levantamiento de información para 2022-2023 cuenta con la siguiente distribución:

Tabla 1. Distribución de la muestra
A. Por tamaño y sector

	Microempresas	Pequeña	Mediana	Total
Comercio	994	314	114	1.422
Industria	814	356	149	1.320
Servicios	1.034	288	120	1.422
Construcción	308	114	46	466
B. Por tamaño y región				
Antioquia	474	187	74	735
Bogotá	842	249	98	1.189
Atlántico	551	152	69	752
Oriental	482	163	71	716
Valle del Cauca	389	136	55	583
Central	326	111	45	482
Pacífica	194	58	23	273
Total	3.218	1.056	429	4.730

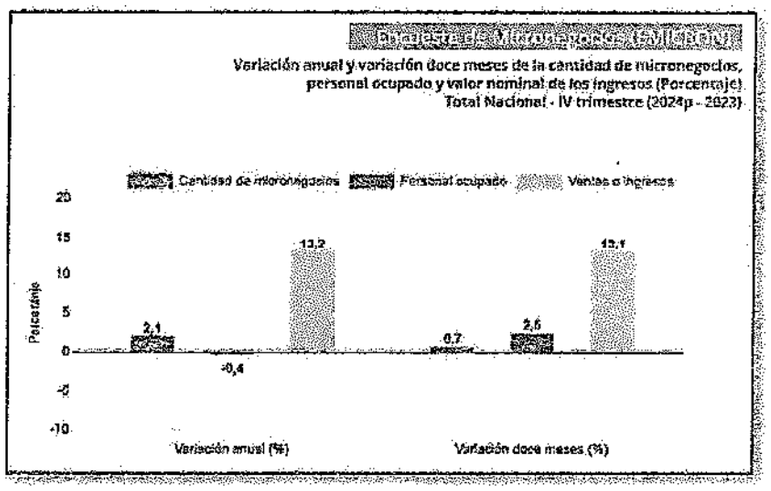
Fuente: elaboración ANIF con base en la EMIP.

Fuente: https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS

La Encuesta de Micronegocios (Emicron), realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística –*DANE*, **tiene** el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Los resultados trimestrales se presentan para las cabeceras municipales, total representado en los 24 departamentos del país donde se aplica la encuesta.



En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y

Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#nacional

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413,837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

VIABILIDAD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

A continuación se relacionan algunas empresas naturales y/ o jurídicas clasificadas como **MIPYMES** las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto que se adelanta en el presente proceso:

- Distrialres Del Quindio S.A.S.
- Tecniclimax
- Eluvi Francisco Beltrán López Todo Aires Del Café
- Aires Acondicionados Trujillo S.A.S
- Aire Control Armenia S.A.S
- Luz Geraldin Beltran Montoya - Todo Aires Del Café Beltrán
- Quindi Aires SAS

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$532.338.092
Presupuesto Oficial	**$31.226.162**
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que, existen empresas con calidad de Mipyme que están en capacidad de ofertar el servicio requerido, adicionalmente el valor del presupuesto no sobrepasa el Umbral, por tal motivo, es viable de ser limitado a Mipymes.

La entidad se permite aclarar que, aunque dicho proceso es viable de ser limitado a Mipymes, adicionalmente establecerá criterio diferencial para las mismas en cumplimiento

a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 3 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso, El proponente que ostente estar en la categoría de MiPymes deberá acreditar experiencia específica, en máximo **TRES (3) CONTRATOS** suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o alcances y/o actividades tengan relación con el suministro de servicios y/o prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados y/o equipos de refrigeración y que la sumatoria de los contratos presentados sean igual o superior al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial **NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME** conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

e. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de suministrar el bien y/o servicio requerido al **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,** siendo estos:

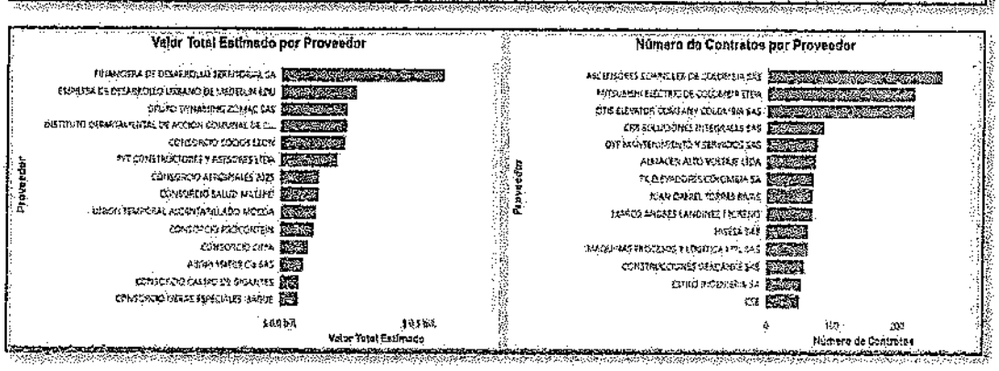
- Distrialres del Quindio
- Tormec Ltda.
- James Riveros Tellez
- Comercializadora Electromero S.A.S.
- All Technological Services Ats SAS
- CRR Soluciones Integrales S.A.S
- CSE Good Service Company SAS
- SIAV Gestion SAS
- Siselcom SAS
- Sube Ingenieria SAS
- Construcciones Elguedo P S.A.S
- Jocar Construcciones Y Seguridad Industrial SAS
- Powersun S.A.S.
- Refriplast

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de Oferta** para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 29 de abril de 2025**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 72101511 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados** presentó la siguiente información:

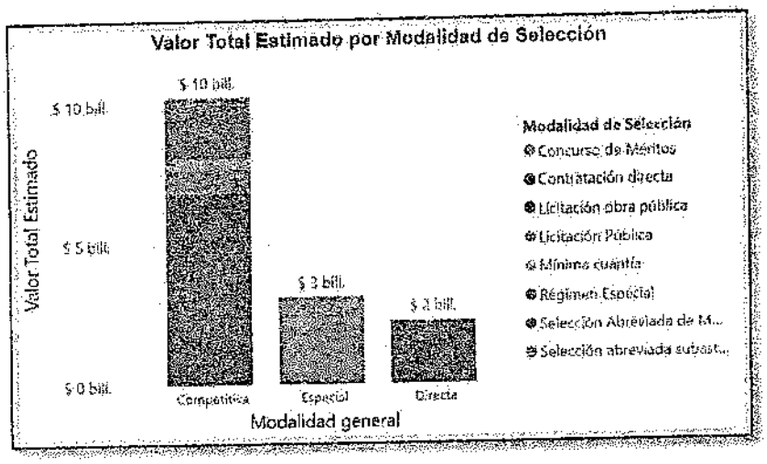
A Nivel Nacional:

Valor estimado por proveedores

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 16 bill.	19.27 mil	38,57 mil



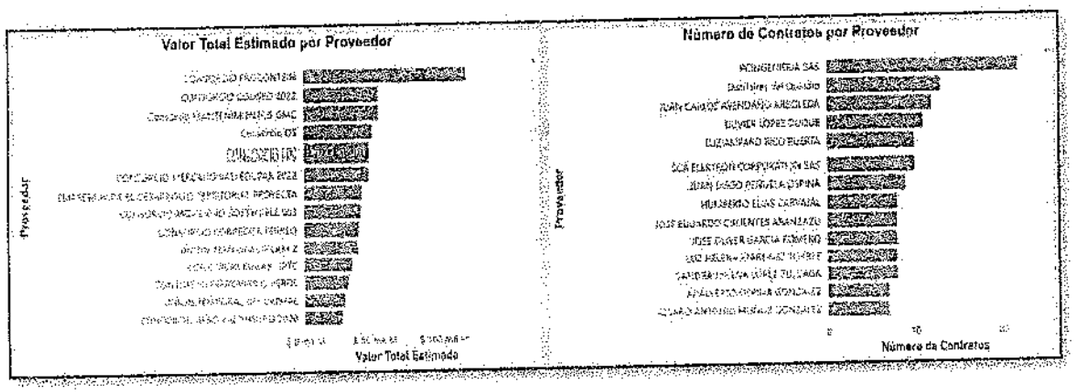
Valor estimado por Modalidad de Contratación



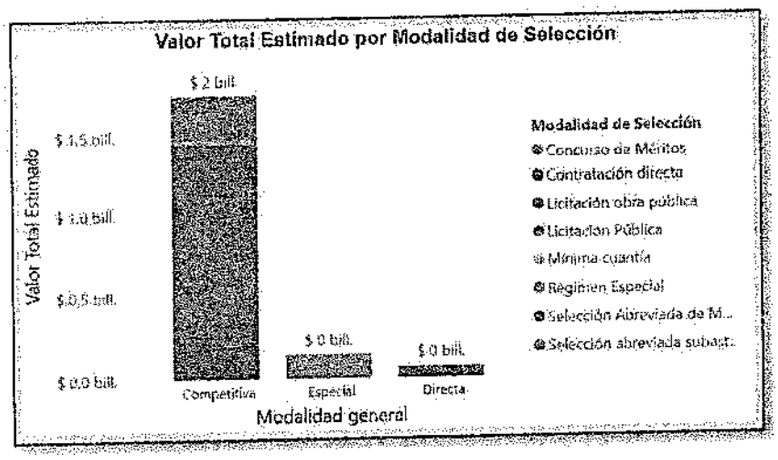
A nivel Departamento del Quindío

Valor estimado por proveedores

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	254	1266



Valor estimado por Modalidad de Contratación



f. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien,

obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

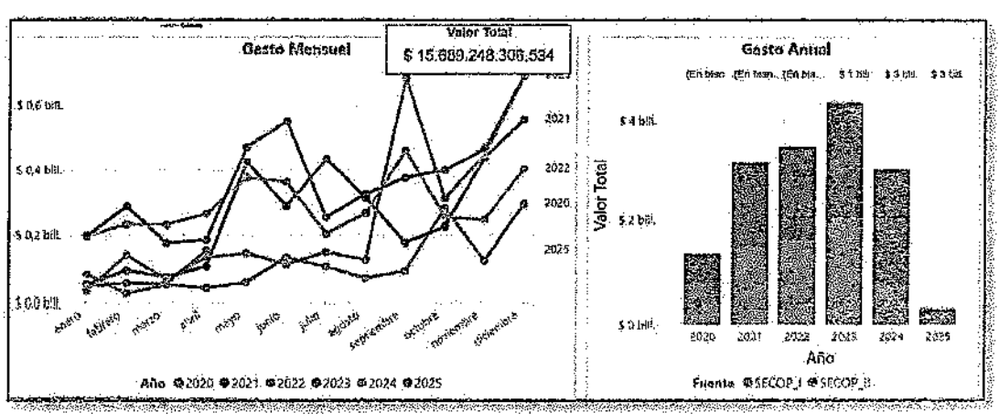
Así las cosas, a continuación, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentra publicado en el SECOP II, de la siguiente manera, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo así:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
MC-005-2024	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	GOBERNACION DEL QUINDIO	200 días	49.750.000	Distrialres del Quindio
SA-IPMC-08-2025	MINIMA CUANTÍA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS EXISTENTES	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	8 meses	78.272.000	BM SERVICE SAS
IPMC-01-FOM-2025	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA - SIMIT.	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	5 meses	8.633.045	TERMECO
MC0042025 ICBFCAL	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL ICBF REGIONAL CALDAS	ICBF REGIONAL CALDAS	252 días	14.303.800	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
MINC-005-2025	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	8 meses	39.858.000	Marco Andres Landinez Moreno
MC-200-13-03-01-0013-2025	MINIMA CUANTÍA	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, incluyendo el suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado que se encuentran instalados en las oficinas de CORPOURABA.	CORPOURABA	273 días	30.090.000	RED MULTISERVICIOS SERVICENTER

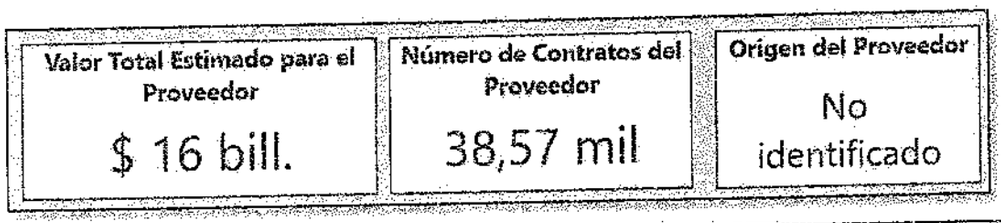
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

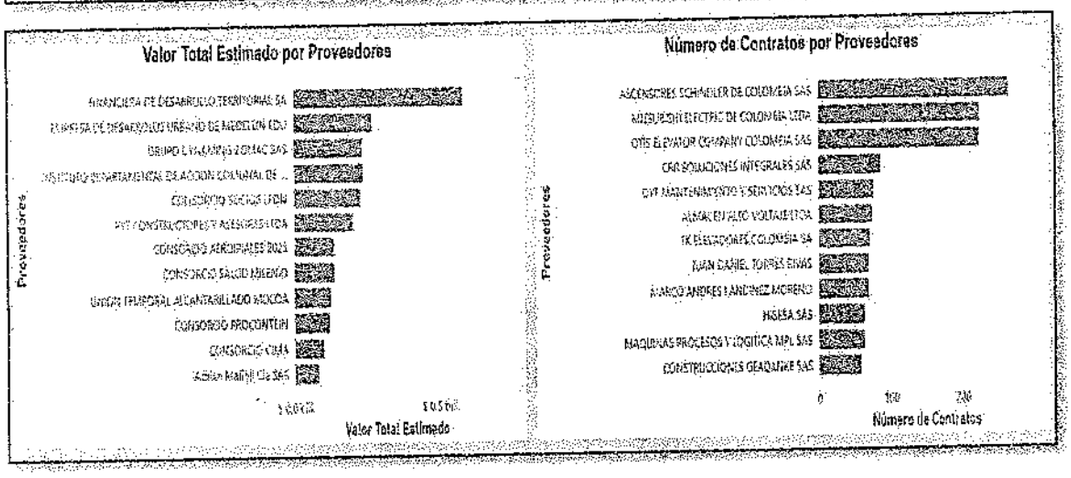
Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de Demanda para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 29 de abril de 2025**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 72101511 Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados**, presentó la siguiente información:

A nivel nacional:

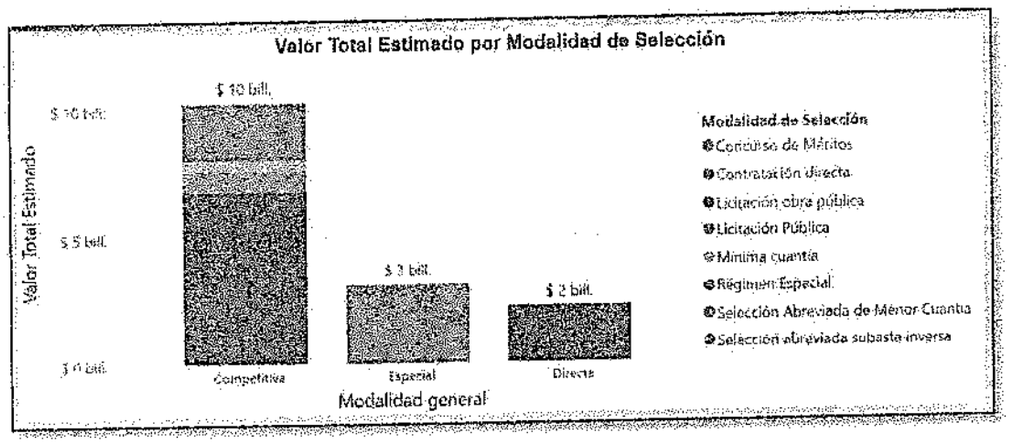


Valores estimados de proveedores

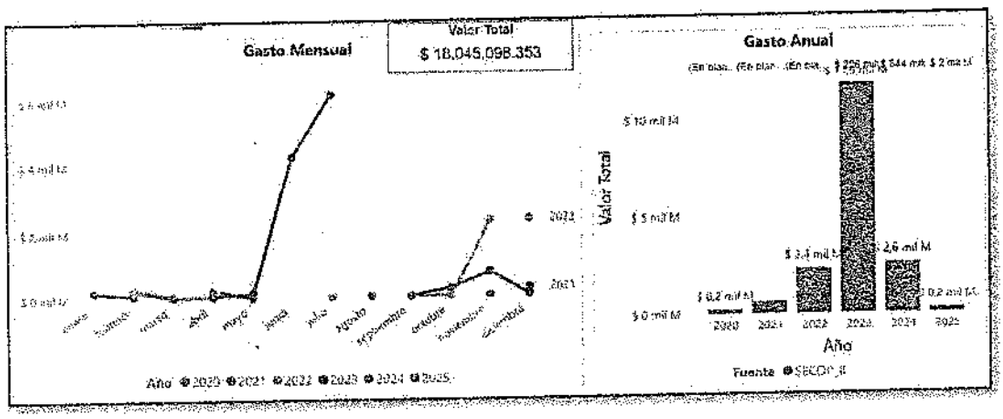




Valor estimado por modalidad de selección

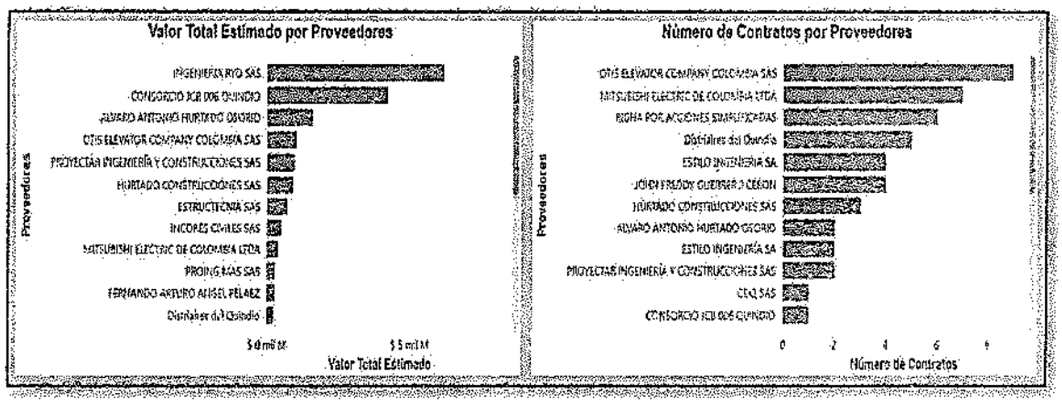


A nivel Entidad – Gobernación del Quindío:

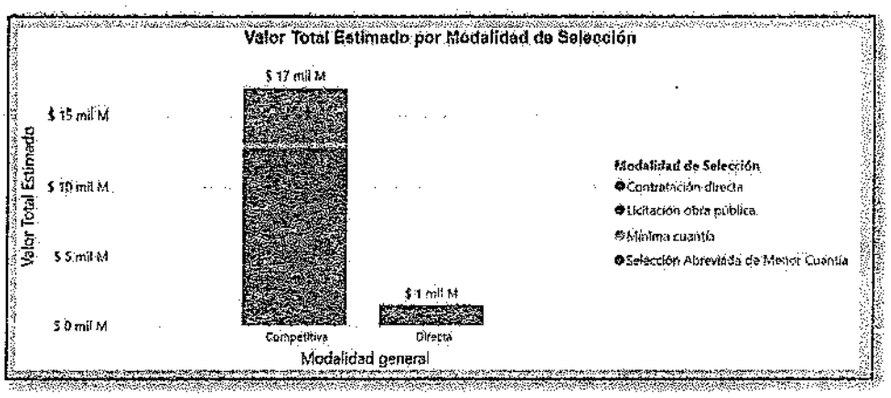


Valores estimados de proveedores

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 18 mil M	58	No identificado



Valor estimado por modalidad de selección



g. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los requerimientos técnicos mínimos que debe acreditar el contratista seleccionado para la prestación del servicio **se encuentran establecidos e**n los Estudios Previos **numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**

ADVERTENCIA: Los proponentes deben tener cuidado y abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales tanto en la propuesta económica como en la ficha técnica (cuando aplique), teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable.

h. ESTUDIO DE MERCADO

Para suplir las necesidades el **DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas al Departamento, para que preste el servicio requerido.

Por lo anterior, con el fin de dar inicio al estudio de mercado, para el Servicio de Mantenimiento, se solicitaron cotizaciones a empresas que podrían cumplir con el objeto a contratar.

- Almacén Distriaires del Quindío SAS / NIT 901.167.970-5 / Barrio Villa del Café MZ D CASA 8 Armenia, Quindío /Celular 321 723 63 63.

- AIRE CONTROL ARMENIA S.A.S / NIT 901081578-1 / Carrera 11 No. 19 - 25 Local 5 Armenia, Quindío / Celular 314 500 28 36.
- SCA ELEKTRON CORPORATION S.A.S. / Nit 901201298-9 / Calle 49 No. 53-50 Manzana 5 - Casa 83 Armenia, Quindío / Celular 3206936798.

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los Estudios del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la Entidad Territorial, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de las personas naturales y jurídicas con establecimiento de comercio que las han expedido.

Estas entidades nos presentaron cotizaciones como se señala en el cuadro que a continuación se indica:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRIAIRES V/UNIT	AIRECONTROL V/UNIT	SCA ELEKTRON V/UNIT	V/UNITARIO PROMEDIO
1	Equipo de Aire acondicionado marca LG de 5 T.R.	PISO 19	$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
2	Equipo de Aire acondicionado marca york de 4 T.R.		$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
3	Equipo de Aire acondicionado marca york de 2 T.R.		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
4	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 18	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
5	Equipo de aire acondicionado marca HACEB mini split 2.0 T.R	PISO 15	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
6	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU INVERTER		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
7	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
8	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 11	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
9	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 18.000 BTU	PISO 12	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
10	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
11	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 9	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
12	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 7	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
13	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
14	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU	PISO 6	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
15	Equipo de aire acondicionado marcca LG de 5 T.R. inverter	PISO 4	$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
16	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1 T.R	PISO 3	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
17	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.5 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
18	Equipo de aire acondicionado marca LG de 9000 V.T.U		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
19	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R		$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
20	Equipo de aire acondicionado marca de york 2 T.R	PISO 6	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
21	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R	PISO 1	$ 180.000	$ 210.000	$ 190.000	$ 193.333
22	Equipo de aire acondicionado marca LG de 0.75 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
23	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.75 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
24	Equipo de aire acondicionado marca LG de 4.5 T.R		$ 180.000	$ 210.000	$ 190.000	$ 193.333
25	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
26	Equipo de aire acondicionado marca LG 5 T.R.		$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
27	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333

28	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
29	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU	SOTANO	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
30	Equipo de aire acondicionado lennox de 5 T.R	SALON BOLIVAR	$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
31	Equipo de aire acondicionado marca traeen de 5 T.R	SALA ROBERTO HENAO	$ 180.000	$ 210.000	$ 220.000	$ 203.333
32	Equipos de aire acondicionado marca HACEB mini split 1.0 T.R	LABORATORIO DE SALUD	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
33	Equipo de aires acondicionado marca fresh mini split 18000 V.T.U	RED DE FRIO UBICADA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS POR CONSULTA EXTERNA	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
34	Equipo tipo paquete de 20 T.R marga LG	CENTRO DE CONVENCIONES	$ 290.000	$ 500.000	$ 315.000	$ 368.333
35	Equipo tipo paquete de 30 T.R marga LG		$ 290.000	$ 550.000	$ 315.000	$ 385.000
36	equipo mini split de diferentes capacidades y marcas con total de 55 T.R		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
37	Equipo de aire acondicionado westinghause 12000 VT.U	VIVELAB	$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
38	Equipo de aire acondicionado San..... 24000 V.T.U		$ 150.000	$ 165.000	$ 190.000	$ 168.333
TOTAL			$ 6.250.000	$ 7.395.000	$ 7.600.000	$ 7.108.321

Adicionalmente, la Entidad toma la oferta económica del proponente al que fue adjudicado el proceso **Mínima Cuantía 005 – 2024** (cuyo objeto y especificaciones son iguales) y adiciona a cada ítem el incremento del Salario Mínimo para la vigencia 2025, establecido mediante Decreto 1572 de 2024 en **9,5%.** Es importante aclarar que no se toma como base de incremento el IPC del 2024 (5,20%), toda vez que el proceso actual es una prestación de servicios y para su ejecución prevalece la mano de obra sobre la adquisición de un bien.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	OFERTA 2024	SMMLV 9,5%	OFERTA + SMMLV
1	Equipo de Aire acondicionado marca LG de 5 T.R.	PISO 19	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
2	Equipo de Aire acondicionado marca york de 4 T.R.		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
3	Equipo de Aire acondicionado marca york de 2 T.R.		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
4	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 18	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
5	Equipo de aire acondicionado marca HACEB mini split 2.0 T.R	PISO 15	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
6	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU INVERTER		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
7	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
8	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 11	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
9	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 18.000 BTU	PISO 12			
10	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU				
11	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 9	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
12	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 7	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
13	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU				
14	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU	PISO 6			
15	Equipo de aire acondicionado marcca LG de 5 T.R inverter	PISO 4	$ 50.000	$ 4.750	$ 54.750
16	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1 T.R	PISO 3	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
17	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.5 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
18	Equipo de aire acondicionado marca LG de 9000 V.T.U		$ 35.000	$ 3.325	$ 38.325

19	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
20	Equipo de aire acondicionado marca de york 2 T.R	PISO 6	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
21	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R	PISO 1	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
22	Equipo de aire acondicionado marca LG de 0.75 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
23	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.75 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
24	Equipo de aire acondicionado marca LG de 4.5. T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
25	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
26	Equipo de aire acondicionado marca LG 5 T.R.		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
27	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU				
28	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU				
29	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU	SOTANO	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
30	Equipo de aire acondicionado lennox de 5 T.R	SALON BOLIVAR	$ 50.000	$ 4.750	$ 54.750
31	Equipo de aire acondicionado marca traeun de 5 T.R	SALA ROBERTO HENAO	$ 50.000	$ 4.750	$ 54.750
32	Equipos de aire acondicionado marca HACEB mini split 1.0 T.R	LABORATORIO DE SALUD	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
33	Equipo de aires acondicionado marca fresh mini split 18000 V.T.U	RED DE FRIO UBICADA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS POR CONSULTA EXTERNA	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
34	Equipo tipo paquete de 20 T.R marga LG	CENTRO DE CONVENCIONES	$ 50.000	$ 4.750	$ 54.750
35	Equipo tipo paquete de 30 T.R marga LG		$ 50.000	$ 4.750	$ 54.750
36	equipo mini split de diferentes capacidades y marcas con total de 55 T.R		$ 30.000	$ 2.850	$ 32.850
37	Equipo de aire acondicionado westinghause 12000 VT.U	VIVELAB	$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
38	Equipo de aire acondicionado San..... 24000 V.T.U		$ 40.000	$ 3.800	$ 43.800
TOTAL			$ 1.315.000	$ 124.925	$ 1.439.925

VALOR UNITARIO PROMEDIO

Para establecer el valor unitario por cada ítem requerido, la Entidad procedió a realizar una comparación entre las cotizaciones allegadas, y la oferta económica incrementada con el SMMLV, estableciendo como valor unitario el menor valor presentado entre los dos, toda vez que se presentan desviaciones entre el 73% y 85%, a excepción de los ítems 9, 10, 13, 14, 27, 28 y 9 que se establecen por promedio:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	V/UNITARIO PROMEDIO	OFERTA + SMMLV	V/UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
1	Equipo de Aire acondicionado marca LG de 5 T.R.	PISO 19	$ 203.333	$ 43.800	$ 43.800
2	Equipo de Aire acondicionado marca york de 4 T.R.		$ 203.333	$ 43.800	$ 43.800
3	Equipo de Aire acondicionado marca york de 2 T.R.		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
4	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 18	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
5	Equipo de aire acondicionado marca HACEB mini split 2.0 T.R	PISO 15	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
6	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU INVERTER		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
7	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
8	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 11	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
9	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 18.000 BTU	PISO 12	$ 168.333		$ 168.333
10	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		$ 168.333		$ 168.333

11	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 9	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
12	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 7	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
13	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		$ 168.333		$ 168.333
14	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU	PISO 6	$ 168.333		$ 168.333
15	Equipo de aire acondicionado marcca LG de 5 T.R inverter	PISO 4	$ 203.333	$ 54.750	$ 54.750
16	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1 T.R	PISO 3	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
17	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.5 T.R		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
18	Equipo de aire acondicionado marca LG de 9000 V.T.U		$ 166.333	$ 38.325	$ 38.325
19	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R		$ 203.333	$ 43.800	$ 43.800
20	Equipo de aire acondicionado marca de york 2 T.R	PISO 6	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
21	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R	PISO 1	$ 193.333	$ 43.800	$ 43.800
22	Equipo de aire acondicionado marca LG de 0,75 T.R		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
23	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1,75 T.R		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
24	Equipo de aire acondicionado marca LG de 4,5. T.R		$ 193.333	$ 43.800	$ 43.800
25	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
26	Equipo de aire acondicionado marca LG 5 T.R.		$ 203.333	$ 43.800	$ 43.800
27	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		$ 168.333		$ 168.333
28	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		$ 168.333		$ 168.333
29	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU	SOTANO	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
30	Equipo de aire acondicionado lennox de 5 T.R	SALON BOLIVAR	$ 203.333	$ 54.750	$ 54.750
31	Equipo de aire acondicionado marca traeen de 5 T.R	SALA ROBERTO HENAO	$ 203.333	$ 54.750	$ 54.750
32	Equipos de aire acondicionado marca HACEB mini split 1.0 T.R	LABORATORIO DE SALUD	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
33	Equipo de airea acondicionado marca fresh mini split 18000 V.T.U	RED DE FRIO UBICADA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS POR CONSULTA EXTERNA	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
34	Equipo tipo paquete de 20 T.R marga LG	CENTRO DE CONVENCIONES	$ 368.333	$ 54.750	$ 54.750
35	Equipo tipo paquete de 30 T.R marga LG		$ 385.000	$ 54.750	$ 54.750
36	equipo mini split de diferentes capacidades y marcas con total de 55 T.R		$ 168.333	$ 32.850	$ 32.850
37	Equipo de aire acondicionado westinghause 12000 VT.U	VIVELAB	$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
38	Equipo de aire acondicionado San..... 24000 V.T.U		$ 168.333	$ 43.800	$ 43.800
TOTAL			$ 7.108.321	$ 1.439.925	$ 2.449.923

VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que la Entidad tiene establecidas las rutinas para el mantenimiento preventivo por cada equipo, a continuación, se relaciona el valor de las mismas:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	V/UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	V/TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
1	Equipo de Aire acondicionado marca LG de 5 T.R.	PISO 19	2	2	$ 43.800	$ 175.200
2	Equipo de Aire acondicionado marca york de 4 T.R.		2	3	$ 43.800	$ 262.800
3	Equipo de Aire acondicionado marca york de 2 T.R.		1	3	$ 43.800	$ 131.400
4	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 18	1	3	$ 43.800	$ 131.400

5	Equipo de aire acondicionado marca HACEB mini split 2.0 T.R	PISO 15	1	2	$ 43.800	$ 87.600
6	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU INVERTER		1	3	$ 43.800	$ 131.400
7	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		1	2	$ 43.800	$ 87.600
8	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 11	1	3	$ 43.800	$ 131.400
9	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 18.000 BTU	PISO 12	1	2	$ 168.333	$ 336.666
10	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		1	2	$ 168.333	$ 336.666
11	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 9	1	3	$ 43.800	$ 131.400
12	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R	PISO 7	1	3	$ 43.800	$ 131.400
13	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		2	2	$ 168.333	$ 673.332
14	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU	PISO 6	1	2	$ 168.333	$ 336.666
15	Equipo de aire acondicionado marcca LG de 5 T.R inverter	PISO 4	1	3	$ 54.750	$ 164.250
16	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1 T.R	PISO 3	3	2	$ 43.800	$ 262.800
17	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1.5 T.R		1	2	$ 43.800	$ 87.600
18	Equipo de aire acondicionado marca LG de 9000 V.T.U		11	2	$ 38.325	$ 843.150
19	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R		2	2	$ 43.800	$ 175.200
20	Equipo de aire acondicionado marca de york 2 T.R	PISO 6	1	2	$ 43.800	$ 87.600
21	Equipo de aire acondicionado marca LG de 5 T.R	PISO 1	1	3	$ 43.800	$ 131.400
22	Equipo de aire acondicionado marca LG de 0,75 T.R		2	2	$ 43.800	$ 175.200
23	Equipo de aire acondicionado marca LG de 1,75 T.R		3	2	$ 43.800	$ 262.800
24	Equipo de aire acondicionado marca LG de 4,5. T.R		1	2	$ 43.800	$ 87.600
25	equipo de aire acondicionado marca Confortstar de 0,75 T.R		1	3	$ 43.800	$ 131.400
26	Equipo de aire acondicionado marca LG 5 T.R		1	3	$ 43.800	$ 131.400
27	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 24.000 BTU		1	2	$ 168.333	$ 336.666
28	Equipo de aire acondicionado Mini Split pared de 12.000 BTU		1	2	$ 168.333	$ 336.666
29	Equipo de aire acondicionado marca LG mini split 12.000 VTU	SOTANO	1	2	$ 43.800	$ 87.600
30	Equipo de aire acondicionado lennox de 5 T.R	SALON BOLIVAR	4	2	$ 54.750	$ 438.000
31	Equipo de aire acondicionado marca traeen de 5 T.R	SALA ROBERTO HENAO	2	2	$ 54.750	$ 219.000
32	Equipos de aire acondicionado marca HACEB mini split 1.0 T.R	LABORATORIO DE SALUD	6	2	$ 43.800	$ 525.600
33	Equipo de aires acondicionado marca fresh mini split 18000 V.T.U	RED DE FRIO UBICADA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS POR CONSULTA EXTERNA	2	3	$ 43.800	$ 262.800
34	Equipo tipo paquete de 20 T.R marga LG	CENTRO DE CONVENCIONES	5	3	$ 54.750	$ 821.250
35	Equipo tipo paquete de 30 T.R marga LG		1	3	$ 54.750	$ 164.250
36	equipo mini split de diferentes capacidades y marcas con total de 55 T.R		30	2	$ 32.850	$ 1.971.000
37	Equipo de aire acondicionado westinghause 12000 VT.U	VIVELAB	4	2	$ 43.800	$ 350.400
38	Equipo de aire acondicionado San..... 24000 V.T.U		1	2	$ 43.800	$ 87.600
TOTAL			103			$ 11.226.162

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	V/UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	V/TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
39	Bolsa Mantenimiento correctivo	Donde se requiera el mantenimiento	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO						$20.000.000

Nota 1: El valor total de cada ítem se obtuvo al multiplicar la columna **"CANTIDAD DE EQUIPOS"** por la columna **"CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS"** y la columna **"V/UNITARIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD".**

Nota 2: Los anteriores precios incluyen todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución

Nota 3: Cuando el valor unitario ofertado, supere el valor unitario establecido por la Entidad, **será causal de rechazo de la propuesta.**

Nota 4: El posible contratista deberá garantizar el cumplimiento de cada uno de los servicios anteriormente relacionados, por consiguiente, **no se aceptarán ofertas parciales**, el incumplimiento de esto, **será causal de rechazo de la propuesta.**

Nota 5: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, este será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación, razón por la cual el riesgo de precios será trasladado al futuro contratista.

Nota 6: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA 7: Es importante dejar claridad respecto al valor establecido para **Mantenimiento Correctivo**, en el sentido de indicar que este valor se deberá agotar de acuerdo a las necesidades del servicio requerido (mantenimiento y repuestos), y los valores a cancelar corresponden al servicio real y efectivamente prestados.

i. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y FORMA DE PAGO:

PRESUPUESTO OFICIAL: PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **TREINTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($31.226.162),** incluido impuestos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
Mantenimiento Preventivo	$11.226.162
Mantenimiento Correctivo	$20.000.000
TOTAL	$31.226.162

El valor del proceso se encuentra soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Dependencia	No. Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Secretaría Administrativa	**2059**	**Abril 09 del año 2025**	**$ 52.237.000**

DESCUENTOS QUE SE LE REALIZAN AL PROPONENTE ADJUDICATARIO, PREVIOS AL PAGO: Como se están analizando los aspectos económicos que impactan en el

contrato, es necesario informar a los interesados en el proceso contractual que se desarrollará con el presente Estudio del Sector; que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación, **es importante hacer claridad, que la normatividad que regula las estampillas en el Departamento del Quindío, se encuentra regulada en diversas ordenanzas:**

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
ESTAMPILLA Pro-cultura (Aplicará en todos los contratos, excepto los de prestación de servicios que el monto total del contrato sea inferior a 26 SMMLV (Ordenanza 010 del 27/02/2012)	1% del valor del total del pago antes de IVA	12.5%
ESTAMPILLA Pro-hospital (Ordenanza 005 del 04/04/2005)	2% del valor total del pago antes de IVA	
TASA Pro-deporte y recreación (Ordenanza 098 del 10/02/2021)	2.5% del valor total del pago antes de IVA	
ESTAMPILLA Pro-bienestar adulto mayor (Ordenanza 011 del 27/02/2012)	3% del valor total del pago antes de IVA	
ESTAMPILLA Pro-desarrollo (Ordenanza 031 del 02/12/2004)	2% del valor total del pago antes de IVA	
ESTAMPILLA Pro-Universidad del Quindío (Ordenanza 002 del 21/02/2022)	2% del valor total del pago antes de IVA	

Adicionalmente, se relacionan los **impuestos tributarios** que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el **Gobierno Nacional** y de acuerdo a las **responsabilidades tributarias** asignadas al RUT de cada oferente

CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Impuesto de Timbre Decreto 175 de 2025	**%0.5** Establecido por el Gobierno Nacional para contratos superiores a 6.000 UVT ($298.794.000)	**%0.5** Establecido por el Gobierno Nacional para contratos superiores a 6.000 UVT ($298.794.000)

j. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección no se exigirá a los proponentes capacidad financiera; por tal razón esta Entidad Territorial NO procede a efectuar la estructuración de indicadores financieros y organizacionales de las empresas y/o establecimientos de comercio dedicados a comercialización de los productos y/o elementos que se requieren.

k. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

(Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de *2021).*

El **Departamento del Quindío**, atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, identifica que para este proceso de selección **no es procedente exigir en la ejecución del objeto contractual, la vinculación de** población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que, se trata de un contrato de prestación de servicios y el personal requerido para su ejecución no excede de 2 personas (**Dos (2)**

técnicos en refrigeración y/o técnico en aire acondicionado), por consiguiente no es viable aplicar la provisión entre el 10% y 5% que establece la norma.

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Departamento del Quindío

Proyectó y elaboró aspectos jurídicos: Carolina Díaz González - Abogada Contratista DRF
Proyectó parte financiera y presupuestal: Alejandra María Duque– Contratista Secretaría Administrativa, D.R.F
Revisó: Mayra Alejandra Noreña González – Directora Administrativa de Recursos Físicos
Revisó: Elizabeth Mena Álzate / Jefe de Evaluación Financiera SJYDC